

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**MORALZARZAL****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3, 23 y 71 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, así como los artículos 43 a 48 y 52 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre, se hace público que por decreto de esta alcaldía, de fecha 5 de abril de 2010, se modifica parcialmente el régimen de nombramientos de personal de confianza aprobados por resolución del 21 de junio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio).

En virtud de la expresada resolución, se acuerda: El nombramiento de don Pedro Ignacio Garlito Carrero, personal eventual de confianza, en calidad de director de Redes y Urbanismo, con unas retribuciones anuales por todos los conceptos de 27.580 euros, en régimen de dedicación parcial.

Moralzarzal, a 5 de abril de 2010.—El alcalde presidente, José María Moreno Martín.

(03/13.650/10)